

Límites de consumo de Internet con tarifas bajo demanda

Para el servicio de Datos, se aplicará un límite de consumo en el extranjero con tarifas bajo demanda aplicables por Zona de Cobertura y por ciclo de facturación.

Zona	Límite de consumo de Megabytes (MB) con tarifa bajo demanda.
Estados Unidos (incluye Islas Vírgenes Americanas, Puerto Rico e Islas Cayo Florida), Canadá y América Latina (incluye Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador (incluye Islas Galápagos), El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay).	3,333
Europa Preferente (incluye Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bielorrusia, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Malta, Montenegro, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Rusia, Serbia, Suecia, Suiza y Ucrania).	2,222
Resto del Mundo Preferente (incluye Australia, Bahréin, Bangladesh, Belice, Bolivia, Corea del Sur, China, Filipinas, Fiyi, Ghana, Hong Kong, Indonesia, Israel, Japón, Kuwait, Macao, Malasia, Nueva Zelanda, Qatar, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Tailandia y Taiwán).	167
Resto del Mundo A (Incluye Anguila, Antigua y Barbuda, Antillas Francesas (incluye Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, San Bartolomé y San Martin), Antillas Holandesas (incluye Aruba, Bonaire, Curazao, Saba, San Eustaquio y San Martin),	167



Arabia Saudita, Aruba, Armenia, Bahamas, Barbados, Bermuda, Camboya, Cuba, Curazao, Dominica, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Granada, Guernsey, Guyana, Haití, India, Iraq, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, Jersey, Jordania, Kenia, Líbano, Marruecos, Moldavia, Montserrat, Reunión, San Cristóbal y Nieves, San Marino, San Vicente, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Turquía, Venezuela y Vietnam).	
Resto del Mundo B (incluye cualquier país con el que Telcel tiene convenio de Roaming Internacional y que no se encuentra incluido en otra Zona de Cobertura).	5
Marítima (incluye a las embarcaciones, cruceros y ferries con los que Telcel tenga un convenio de Roaming Internacional. La cobertura marítima aplica cuando el usuario se encuentre firmado en la red de la embarcación, crucero o ferrie, aun y cuando éste se encuentre anclado en puerto o dentro de las primeras 12 millas náuticas mar adentro). Aérea (Incluye las aeronaves de las líneas aéreas con las que Telcel tenga un convenio de Roaming Internacional. La disponibilidad del servicio podrá variar en función de la aeronave de la aerolínea y la ruta de vuelo, entre otros)	5

En caso de que un usuario agote el límite de KB o MB con tarifas bajo demanda de su Zona de Cobertura y viaje a un país que pertenece a una Zona de Cobertura distinta durante el mismo ciclo de facturación, podrá continuar navegando con tarifas bajo demanda hasta alcanzar el límite de consumo de la nueva Zona de Cobertura.

El límite de consumo con tarifas bajo demanda de la Zona de Cobertura aplica en cada ciclo de facturación.

Al llegar al límite de consumo establecido en el extranjero con tarifas bajo demanda de la Zona de Cobertura, la navegación del usuario es direccionado a una página sin costo en la que podrá contratar un Paquete Viajero Internacional de Internet adicional.

El usuario recibirá una notificación vía SMS al llegar al término de los MB del límite de consumo con tarifas bajo demanda.

El cobro bajo demanda de la Zona de Cobertura o débito de capacidad de su Paquete Viajero Internacional de Internet se realiza por KB.

En caso que el usuario alcance el límite de consumo de datos bajo demanda de la Zona de Cobertura y decida no contratar un nuevo Paquete, el servicio de datos en el extranjero estará disponible hasta su

siguiente ciclo de facturación. En este caso cuando el usuario intente navegar se direccionará a una página sin costo para contratar un Paquete Viajero Internacional de Internet adicional.

